



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

BANDO

RAFA GARCÍA GARCÍA, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Burjassot, en uso de las facultades que la legislación me confiere,

HAGO SABER:

Los períodos de cobro en voluntaria de los tributos municipales de carácter periódico:

TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE. (VADOS).

Desde el día 1 de Febrero al 31 de Marzo de 2018*.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Desde el día 1 de Abril al 31 de Mayo de 2018.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Desde el día 1 de Junio al 31 de Julio de 2018*.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Desde el día 1 de Octubre al 30 de Noviembre de 2018.

TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL MERCADO MUNICIPAL.

- Primer trimestre: Del 1 al 15 de febrero de 2018.
- Segundo trimestre: Del 1 al 15 de mayo de 2018.
- Tercer trimestre: Del 1 al 15 de agosto de 2018.
- Cuarto trimestre: Del 1 al 15 de noviembre de 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burjassot, a 19 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO. Rafa GARCÍA GARCÍA



* Pendiente publicación aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.